



## **ACOSO LABORAL Y SEXUAL HAN EXPERIMENTADO MUJERES TRABAJADORAS EN SUS EMPLEOS**

Si no todas las mujeres han tenido una experiencia de acoso laboral o sexual en sus empleos, la mayoría por lo menos si han sufrido hostigamiento en algún momento de su trayectoria laboral.

El hostigamiento laboral y acoso sexual en el trabajo es considerado como una expresión de violencia de género en los espacios laborales, que no solo producen malestares físicos y psicológicos, sino que también afecta su situación económica y familiar.

Debemos destacar que la Ley Federal del Trabajo (LFT) define al hostigamiento como “el ejercicio del poder en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en el ámbito laboral” el cual puede expresarse a través de conductas verbales, físicas o ambas; mientras que el acoso sexual, en una forma de violencia en la que, si bien nos existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo del poder que conlleva a un estado de indefensión y riesgo para las víctimas.

### **DE 9 DELITOS DE ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS LABORALES COMETIDOS CONTRA MUJERES SOLO 1 SE VE REFLEJADO EN HOMBRES.**

Cuando hablamos de hostigamiento y acoso sexual en los centros de trabajo puede afectar a mujeres y hombres. Y seguramente habrá hombres que estén leyendo este artículo y se vean reflejados con estos temas y susurren “no es solo un tema de mujeres”.

En efecto, pero debemos recalcar que de acuerdo con la más reciente Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), que elabora el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) la mitad de las trabajadoras en México ha tenido una experiencia de acoso sexual en su actividad laboral, hablamos que de cada nueve delitos sexuales cometidos contra mujeres, hay un delito sexual en contra de un hombre, lo que muestra que el grupo poblacional más afectado con la violencia sexual es el femenino.